GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1113 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2017 "ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y UTILES PARA EL IMT DEL PROYECTO CONACYT MSP y BS - S2" ID. 318.082".----------

Asunción, 8 de noviembre del 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a **CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2017 "ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y UTILES PARA EL IMT DEL PROYECTO CONACYT MSP y BS - S2" ID. 318.082"**, donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2017 "ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y UTILES PARA EL IMT DEL PROYECTO CONACYT MSP y BS - S2" ID. 318.082**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 18 de agosto del año dos mil diez y siete, se observa la participación de 3 (tres) oferentes: GEMINIS IND. Y COM. S.A., DATA SYSTEMS SAECA y OFFICE SERVER. ----------

Que, se encuentran presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación: La Abog. Belén Ale, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, el Sr. Miguel Leon, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – S2 y la Lic. Claudia Martínez, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – S2., y el Abog. Carlos Espínola, representante de la Asesoría Juridica, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 20 de octubre del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación conforme a lo detallado en el artículo 1º de la presente resolución.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3298/2017 de fecha 21/07/17, con un monto estimado para el año 2017 que asciende a Gs. 6.265.700.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación. ----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución D.G.O.C. Nº 113 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 "ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y UTILES PARA EL IMT DEL PROYECTO CONACYT MSP y BS - S2" ID. 318.082".----------

suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.---

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------

El Director General de la Dirección Operativa De Contrataciones: ----------

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 "ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y UTILES PARA EL IMT DEL PROYECTO CONACYT MSP y BS - S2" ID. 318.082",** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	RUC	ITEM ADJUDICADOS	MONTO MÁXIMO (IVA Incluido)
OFFICE SERVER	1708151-3	5-6-7-8-9-10-11-12-13 Y 14.	2.688.480
DATA SYSTEMS SAECA	80013889-9	3	1.006.659
TOTAL ADJUDICADO Gs. - IVA INCLUIDO			3.695.139

Monto Total General Adjudicado: Gs. 3.695.139.-
Son guaraníes: Tres millones seiscientos noventa y cinco mil ciento treinta y nueve.

Artículo 2º Se declaran desierto los ítems 1, 2 y 4.----------

Artículo 3° Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 20/10/2017----------

Artículo 4º Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017, Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo". La contratación será financiada con Recursos Propios (FF 30).-----

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES